


**Política
y Sociedad**


FOTO EE: ERIC LUGO

**La elección
en el Poder
Judicial no se
puede detener:
Mónica Soto**

• Este proceso es diferente a cualquier otro y se hará bajo las reformas que aprobó el Congreso de la Unión, dijo.

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación comentó que hay una comunicación fluida con las distintas autoridades involucradas en la elección.



Entrevista

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF

La elección de jueces no se puede detener: Mónica Soto



La magistrada electoral sostuvo una reunión ayer con la Mesa Editorial de **El Economista**. FOTO: ESPECIAL



Lo primero que tenemos que entender y aceptar es que (la elección judicial) es diferente (...) Para la ciudadanía el voto es secreto y eso es una garantía de poderse expresar como quiera”.

• Lo primero que tenemos que entender y aceptar es que es diferente y se va a realizar con las características que establece la reforma al Poder Judicial aprobada en el Congreso de la Unión, señala magistrada

En términos constitucionales, no hay motivo por el cual la elección de jueces, magistrados y ministros del poder Judicial en marcha en México se pueda detener, afirmó la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Mónica Soto Fregoso.

Durante una reunión con el Comité Editorial de **El Econo-**

Diego Badillo

diego.badillo@eleconomista.mx



mista, la juzgadora electoral planteó “pensar qué le sacamos de positivo a la nueva realidad en materia de elección de las personas juzgadoras y actuar en consecuencia. Sacar el proceso electoral, ir etapa por etapa, resolviendo, ver qué se impugna, calificar la elección y hacer la evaluación correspondiente al final”, mencionó.

“Lo primero que tenemos que entender y aceptar es que es diferente” y se va a realizar con las características que establece la reforma al Poder Judicial aprobada en el Congreso de la Unión, indicó.

Recalcó que esa institución cuenta con los recursos humanos y materiales para llevar a buen puerto esta elección y se han tomado todas las medidas para que eso ocurra.

Asimismo, llamó la atención sobre que en esta elección están participando los tres poderes de la unión, con la integración de las listas de los candidatos ya en contienda.

Por otra parte, Soto Fregoso indicó que, si bien hay cierta preocupación relacionada por la inseguridad que se vive en algunas regiones del país, hasta ahora ese tribunal no ha recibido ningún tipo de impugnación relacionada con el crimen organizado. Dijo que hay algunos riesgos que también han estado en otras elecciones, pero, lo importante es que la gente ha podido sufragar. “Para la ciudadanía el voto es

secreto y eso es una garantía de poderse expresar como quiera”.

En ese sentido, recordó que el TEPJF solo puede actuar con base en lo que le presenten en los expedientes que acompañen los medios de impugnación.

El reto es que la gente salga a votar

Para la magistrada presidenta, uno de los mayores retos del proceso en marcha es que la gente salga a votar, lo cual implica un trabajo de información sobre lo que estará en juego en esta elección, con el fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho al sufragio de manera informada.

Desde su perspectiva, si bien esta elección será diferente en algunos procedimientos, por ejemplo, el conteo de los votos, comparada con la forma en que funciona en la elección de diputados, senadores y gobernadores, hay mecanismos de control que garantizan el buen funcionamiento del proceso.

Comentó que, en este caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a resolver los medios de impugnación que tengan que ver con los candidatos a la Sala Superior del TEPJF y regionales.

Subrayó también que la elección de jueces contempla los mismos requisitos de nulidad de elección de otras elecciones. Además, el INE tiene a cargo toda la organización de la elección y el TEPJF solamente resuelve lo que se impugna ante esa instancia.

En ese sentido, informó que del 30 de septiembre al 30 de marzo pasado, el Tribunal Electoral había recibido 3,302 medios de impugnación, de los cuales se resolvieron ya 3,197 y restan por resolver 105.

Por otra parte, expuso que es necesario abrir más el acceso a la justicia, y en este caso particular, a la justicia electoral. Puso como ejemplo que, “si bien tenemos ya la posibilidad de promover juicios en línea, no toda la gente tiene acceso a ese medio, por lo que se debe trabajar para acercar la justicia a quien lo requiera. Salir un poco más y buscar de qué manera y de manera más didáctica, ponemos en manos de la ciudadanía esa posibilidad”.

Destacó que, por lo menos en esta primera etapa, la elección de personas juzgadoras “nace paritaria” en la participación de hombres y mujeres, lo cual es una buena noticia.

Además, mencionó, la democracia está en movimiento y tenemos que cuidarla, fortalecer el cumplimiento de las normas constitucionales para apuntalarla. “Los principios de la democracia tienen que estar vivos y vigentes y en eso está el cumplimiento a lo que hoy está en la Constitución. No hay manera de zafarnos”.

Por último, la magistrada presidenta del TEPJF comentó que hay una comunicación fluida con las distintas autoridades involucradas en la elección.